

Las negociaciones Unión Europea-Mercosur ante el noveno encuentro del CNB

El acercamiento de la Unión Europea y el Mercado Común del Sur se remonta a principios de la década de los noventa y pretende dar lugar a una Asociación política y económica y establecer una zona de libre comercio biregional. Esta relación se inserta en un marco más amplio, el de la "Asociación estratégica biregional" que Europa, América Latina y el Caribe (ALC) están procurando desarrollar. Aunque la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de Río de Janeiro de junio de 1999 constituyó la primera señal política visible y fuerte de esta relación, el acercamiento entre ambas regiones empezó a partir de 1990 tras la "Declaración de Roma".

Pero hay que reconocer que el acercamiento entre la Unión Europea y ALC también está motivado por el proyecto estadounidense del AICA. Mientras la primera teme perder un mercado y todo tipo de influencia en ALC, la segunda busca diversificar sus relaciones comerciales con otros socios.

En efecto, a partir de la década del noventa la UE desarrolla una estrategia de fortalecimiento del regionalismo hacia América Latina y Caribe, y el resto del mundo, como lo comprueba su relación con el Mercosur. Gracias a la experiencia que ha acumulado durante más de 40 años de integración, la UE trata exportar su modelo de gobernanza regional a fin de incrementar su influencia en la arena internacional.

Las dificultades para el Acuerdo de Asociación

En esa línea la UE ha suministrado al Mercosur apoyo técnico, financiero y político desde el Acuerdo de cooperación interinstitucional de 1992, procurando fomentar un bloque sólido que pueda contribuir a la creación de un sistema multilateral y multipolar. La relación entre ambas regiones se fortaleció al firmar el Acuerdo marco de "cuarta generación" de diciembre de 1995 que contiene una "cláusula democrática" a fin de "garantizar el respeto de los principios básicos que corresponden al patrimonio de los valores comunes" y una "cláusula evolutiva" que "permite a las Partes contratantes completar y aumentar el nivel de su cooperación" yendo más allá del único aspecto comercial.

A pesar de la voluntad que existe en ambas partes para crear una Asociación estratégica, el camino no está exento de obstáculos como se ha visto en las sucesivas reuniones del comité negociador biregional (CNB) en cuyos primeros encuentros no hubo ningún avance significativo dando así la impresión de que las relaciones estaban en punto muerto.

Una de las razones principales que dificulta las relaciones UE-Mercosur es el sensible sector agrícola europeo. Aunque durante la Cumbre de Río los líderes de la UE y del Mercosur lanzaron formalmente la negociación comercial, el mandato europeo – condicionado por la Política Agrícola Común – exigía comenzar las negociaciones en primer lugar por las tarifas no arancelarias dejando para julio de 2001 las negociaciones en materia arancelaria a condición de que estas últimas no se finalicen antes del fin de la ronda de la Organización Mundial del Comercio (OMC).

Pese a ello las negociaciones biregionales avanzaron en cierta medida de forma concreta. Sin embargo, la VII reunión del CNB de abril de 2002 dio escasos resultados. A falta de abordar las cuestiones tarifarias, los negociadores de ambos bloques procuraron avanzar en los capítulos consagrados al diálogo político y a la cooperación en áreas de interés común. Lo que se logró sobre todo en Buenos Aires fue un acuerdo acerca de las medidas de "facilitación de comercio".

El acuerdo fue aprobado bajo la denominación "Plan de Acción" en mayo 2002 durante la cumbre UE-Mercosur en Madrid al margen de la segunda cumbre UE/América Latina Caribe. El acuerdo tomó en cuenta las recomendaciones del sector privado de ambas regiones representado por el Foro Empresarial Mercosur-UE.

La cumbre UE-ALC de Madrid de 2002

Con respecto a las negociaciones UE-Mercosur, la cumbre de Madrid dio pocos resultados concretos. Mientras que en la cumbre de 1999 – tras la decisión de lanzar las negociaciones biregionales – las relaciones UE-Mercosur fueron las más destacadas, la cumbre de Madrid puso en primer plano la relación UE-Chile. En efecto, el logro de la cumbre de mayo de 2002 fue el acuerdo de libre comercio entre Chile y Europa. Sin embargo, con respecto a las relaciones UE-Mercosur, los Jefes de Estado y Gobierno se comprometieron a darle un nuevo impulso a las negociaciones comerciales biregionales organizando un encuentro ministerial que tuvo lugar durante el mes de julio de 2002. A pesar de la situación crítica de las economías del Mercosur, los ministros acordaron fijar un calendario de negociaciones preliminares para superar discrepancias, con reuniones en Brasilia, Bruselas y Asunción, hasta un nuevo encuentro ministerial en el segundo semestre del año 2003 en una ciudad europea a determinar.

El VIII encuentro que tuvo lugar en noviembre pasado en Brasilia fue una sesión esencialmente técnica. El objetivo anunciado por los negociadores era alcanzar una oferta correspondiente a los criterios establecidos por la OMC para los acuerdos regionales. Así el artículo XXIV de la OMC exige para la entrada en vigor de un acuerdo preferencial que se liberalice como mínimo 85% de los intercambios. Por lo tanto, el esfuerzo lo tiene que hacer el Mercosur visto que la propuesta europea hecha durante el quinto CNB en julio de 2001 cubría ya 91% del comercio y que la oferta mercosureña, según la última propuesta hecha al principio del mes de marzo, cubre sólo 83,5% de los intercambios.

La propuesta del Mercosur refleja tanto el deseo de que los europeos propongan una mayor apertura referente al 10% de los productos excluidos que interesan a los mercosureños.

La participación de los trabajadores

Las diversas entidades y asociaciones de la sociedad civil organizada se ha interesado de cerca a las negociaciones UE-Mercosur con el deseo de hacer escuchar su voz.

Entre ellas las organizaciones de trabajadores de ambas regiones. La Confederación Europea de Sindicatos (CES), la Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur (CCSCS) y el Consejo de Trabajadores del Cono Sur, han realizado conjuntamente diversas actividades para transmitir a las autoridades de ambos bloques la necesidad de que se tenga en cuenta la dimensión social en el futuro Acuerdo, y para adaptar sus estructuras y su acción sindical a las nuevas realidades socioeconómicas que conllevan la integración regional y subregional y el proceso de mundialización del que se derivan las crecientes relaciones entre la UE y el Mercosur.

Durante la última conferencia de "Consulta a la sociedad civil" convocada por la Comisión Europea, en febrero de 2002, la CES hizo pública la decisión tomada con sus interlocutores 'mercureños' de constituir un Forum Laboral 1 como el ya existente Forum Empresarial.

Durante el Seminario sindical que tuvo lugar al mismo tiempo que el VII encuentro del CNB en Buenos Aires, (y donde se aprobó la constitución del Forum Laboral) los participantes elaboraron una declaración común que presentaron a las autoridades negociadoras de ambas regiones en la cual se propone la inclusión de un capítulo específico sobre la defensa y respeto de los derechos laborales, que tenga como piso mínimo las Convenciones Fundamentales de la OIT y los instrumentos ya existentes en el interior de los bloques, la Carta de Derechos Fundamentales de la UE y la Declaración Sociolaboral del Mercosur. Y también se transmitieron otras peticiones en línea con las realizadas por el CESE de la UE y FCES del Mercosur, como la petición de la rápida instalación del Comité Consultivo Mixto de ambos organismos.

La CES, la CCSCS y el CTCS queremos que el Forum Laboral sirva para estabilizar su propia coordinación y para mejorar la formación de los sindicalistas en los procesos de integración

regional y subregional, así como para establecer un dialogo permanente tanto con las autoridades comunitarias como con el Foro Empresarial.

Los mecanismos de participación de la sociedad civil deben concretarse para que esta participación sea efectiva. Los sindicatos, a diferencia de los grandes grupos económicos, tenemos (sobre todo en el Mercosur) grandes dificultades para poner en marcha este importante esfuerzo organizativo y formativo, por lo cual esperamos contar con el necesario apoyo de las autoridades de la UE y del Mercosur.

En este sentido la Confederación Europea de Sindicatos presentará próximamente a la Comisión Europea un proyecto para la co-financiación de las actividades formativas Forum Laboral.

Las negociaciones en el nuevo escenario político mercosureño

Hoy más que nunca hay una necesidad de Europa en un continente Latinoamericano en crisis y en búsqueda de un modelo económico y social como lo prueba la elección de Luiz Inacio Lula da Silva en Brasil, partidario de una relación más profunda con Europa, actitud que comparten otras fuerzas en auge en Argentina y Uruguay. Esa actitud es coherente con el anunciado propósito de relanzar y fortalecer el Mercosur y dotarlo progresivamente de instrumentos políticos y económicos de los que ya dispone la UE.

La UE para jugar un papel más contundente en la escena internacional debería aprovechar la ocasión que se le está presentando de estrechar sus lazos con América del Sur. Por ello es preciso, que con las concesiones y equilibrios necesarios, se acelere la firma del Acuerdo con el Mercosur, que sería sin duda, la señal más inequívoca de esa voluntad política.

Se adjunta Reglamento provisional.

En ese sentido los sindicatos instamos a las partes negociadoras a realizar todos los esfuerzos necesarios para que la actual Ronda de negociaciones, se salde con avances visibles, para concluir lo antes posible con un Acuerdo de Asociación, justo y equilibrado tanto en el plano comercial como en el de la cooperación política y en los contenidos sociales.

COORDINADORA DE CENTRALES SINDICALES DEL CONO SUR (CCSCS)
CONSEJO DE TRABAJADORES DEL CONO SUR (CTCS)
CONFEDERACIÓN EUROPEA DE SINDICATOS (CES)

Bruselas, 18 de marzo de 2003.

Declaración

En Buenos Aires los días 9 y 10 de abril de 2002 se ha celebrado este Seminario organizado por la Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur, la Confederación Europea de Sindicatos y el Consejo de Trabajadores del Cono Sur. En el mismo participaron sindicalistas de Argentina, Uruguay, Paraguay, Chile, Brasil, Bolivia, Francia, Italia, España. Asimismo, se contó con la presencia de dirigentes de la Confederación Europea de Sindicatos (CES), Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur (CCSCS) y CTCS, así como de la Organización Regional Interamericana de Trabajadores (ORIT), de la Central Latinoamericana de Trabajadores (CLAT), del Comité Económico Social de la Unión Europea y del Foro Consultivo Económico y Social del Mercosur.

Los organizadores agradecen la presencia de diversas instituciones y personalidades, como del Ministerio de Trabajo, de la Cancillería Argentina, así como de las delegaciones sindicales participantes.

A lo largo del seminario se analizó ampliamente la situación económica y política en la que se desarrolla la 7ª ronda de negociaciones UE-Mercosur, considerándose especialmente intolerable el empobrecimiento que vive el pueblo argentino y la necesidad que las instituciones internacionales, sobre todo el FMI, asuman su responsabilidad en la grave crisis que vive la República Argentina y aporten los fondos necesarios para su recuperación, de forma urgente y en términos asumibles por el país. En este caso, se cree importante señalar que sin la Argentina o cualquiera de los otros países miembros el Mercosur no existe y sin Mercosur la negociación con la UE no es posible. La UE debería liderar, por su fuerte presencia económica en Argentina, la solidaridad internacional que ya ha sido exigida a sus gobiernos por los propios sindicatos europeos y que han ratificado en este Seminario.

Es fundamental reconocer la importancia estratégica del fortalecimiento del Mercosur en el proceso de globalización, con el objetivo de adquirir autonomía para la negociación con distintos bloques regionales. Los acuerdos con la UE deberían actuar en ese sentido, operando frente a la amenaza del ALCA y contribuyendo al desarrollo económico y social de la región. La negociación con la UE nos ofrece la ventaja que se lleva a cabo como bloques. Mientras tanto, aquella que nos impone el ALCA nos pondría en una dependencia unilateral de cada uno de los Estados nacionales respecto a los Estados Unidos, con los consiguientes perjuicios socioeconómicos que de ello derivaría.

En el Seminario, representantes de la UE y el Mercosur han informado sobre el desarrollo de las negociaciones. Constatamos, a través de dichas informaciones, que las negociaciones continúan sin concretarse y que, por lo tanto, no parece posible que durante la próxima cumbre de jefes de Estado UE-América Latina y Caribe (ALC) pudiera anunciarse la conclusión de este importante acuerdo.

En el Seminario se han evaluado las dificultades que los negociadores tienen para acercar sus posiciones en los temas comerciales, particularmente en lo que se refiere a la exportación de productos a la UE, hoy muy insuficientes a causa de la política de subsidios de este bloque económico.

La CES es partidaria de una reforma progresiva del Programa Agrícola Común (PAC), que permita, de forma equilibrada, aumentar la exportación de los países del Mercosur, de lo cual saldrían beneficiados también los propios países europeos.

Creemos fundamental que las negociaciones que se lleven a cabo entre los bloques regionales no se basen solamente en aspectos comerciales, sino que incluyan lineamientos políticos y sociolaborales, con el objetivo de consolidar una verdadera articulación birregional. Desde este punto de vista, la protección del empleo y de los derechos básicos de los trabajadores no serían subsidiarios de la economía y los intereses empresarios, sino participarían directamente en el proceso de construcción de espacios comunes de integración social.

Al desarrollarse las negociaciones birregionales, los negociadores no pueden dejar a un lado los desequilibrios regionales. Debería reconocerse al Mercosur un "tratamiento especial y diferenciado" ante la necesidad de lograr resultados equilibrados y sostenibles de la negociación, a fin de acortar las diferencias existentes en el desarrollo relativo entre la UE y el Mercosur. Es imprescindible, por lo tanto que los acuerdos posibiliten el crecimiento conjunto de las regiones y sobre todo de sus poblaciones, sin agudizar las desigualdades entre los países miembros de cada uno de los bloques regionales.

Sin perjuicio del tratamiento de los aspectos comerciales y arancelarios por el Comité Birregional de Negociaciones, sostenemos que un tratamiento político de los acuerdos permitiría poner sobre la mesa de la negociación factores que conduzcan a la complementariedad entre las dos regiones, no solo a la competencia. En un contexto socioeconómico caracterizado por diferencias económicas, productivas y sociales que se exacerban día a día, la competencia entre los países desarrollados y la periferia puede incrementar dichas desigualdades.

Debemos tener en cuenta que el discurso neoliberal impulsa la apertura comercial indiscriminada de nuestras economías. La experiencia reciente en los países latinoamericanos demuestra que dicha apertura conduce, en forma directa, a la destrucción de las industrias nacionales, puestas a competir en una situación de desventaja respecto a las grandes empresas transnacionales.

Mientras esto se lleva a cabo no se duda en aplicar cualquier tipo de política proteccionista para favorecer intereses sectoriales. No es verdad que existan como únicas alternativas: proteccionismo o apertura; aquellos que están a favor del libre mercado son los más proteccionistas hacia adentro de sus territorios, como por ejemplo en el sector agrícola y agroindustrial.

Consideramos que la política de inversiones debe ser respetuosa de los derechos laborales de los países en los cuales se insertan dichos capitales. En la práctica se verifica que la instalación de las inversiones sin criterios de desarrollo integral y armónico destruye a la pequeña y mediana empresa, proveedora de las grandes empresas transnacionales. Estas últimas utilizan las ventajas de un mercado liberalizado, importando insumos de forma indiscriminada, y afectando de esa forma la red de productores locales. El corolario de este tipo de políticas es el aumento del desempleo y el deterioro de los derechos laborales en los países en desventaja comparativa.

Las ventajas competitivas que obtengan las empresas transnacionales insertas en los países del Mercosur no pueden generarse a costa de las condiciones de vida de los trabajadores de estos últimos territorios.

En el Seminario se reitera la necesidad de que la cumbre de jefes de Estado UE-ALC dé un impulso político a las negociaciones que la UE mantiene con diversos países y zonas de América Latina, y especialmente con el Mercosur. Asimismo, se apuesta por el reforzamiento de ambos bloques y su interacción, en línea con las posiciones mantenidas por el movimiento sindical que es profundamente crítico con algunos aspectos de la construcción europea y del Mercosur, por minusvalorar o ignorar la dimensión social y democrática de los procesos de integración. Pero, al mismo tiempo, trabajaremos para que tanto el Mercosur como la UE se transformen internamente y puedan servir a los intereses de los pueblos que los integran.

La CCSCS y CTCS en el Mercosur y la CES en Europa luchan para que los derechos humanos en general y los derechos sociolaborales en particular sean parte estructural del Acuerdo y adquieran carácter vinculante en los tratados respectivos.

La CCSCS, el CTCS y la CES reiteran a las autoridades del Mercosur y de la UE su demanda de que el futuro acuerdo de asociación birregional debe contener un capítulo socio-laboral específico, no como parte de otros capítulos ni como anexo del acuerdo. La incorporación de la dimensión social es un instrumento que contribuirá a reducir las asimetrías sociales entre nuestros pueblos.

La CCSCS, el CTCS y la CES, dando un nuevo paso en su coordinación de unidad de acción, han decidido la constitución de un Forum Laboral UE-Mercosur, como en el caso del ya existente Forum Empresarial, que servirá para canalizar diversas actividades que las organizaciones sindicales llevarán a cabo para fomentar el dialogo social birregional y el intercambio de experiencias sindicales.

Finalmente, consideramos que para hacer efectivos los derechos de los trabajadores y encaminarnos hacia la equidad socioeconómica de nuestras poblaciones es necesaria la rápida instalación del Comité Mixto de seguimiento de los Acuerdos UE-Mercosur, integrado por el Foro Consultivo Económico y Social del Mercosur y el Comité Económico y Social de la UE.

COORDINADORA DE CENTRALES SINDICALES DEL CONO SUR (CCSCS)
CONSEJO DE TRABAJADORES DEL CONO SUR (CTCS)
CONFEDERACIÓN EUROPEA DE SINDICATOS (CES)

Buenos Aires, 9 y 10 de abril de 2002.

Comunicado conjunto de la CCSCS, del CTCS y de la CES

En fecha 06 de septiembre del 2001, reunidos en Montevideo dirigentes de la CES – UE, CCSCS y CTCS del Cono Sur para evaluar las relaciones económicas, comerciales, políticas y sociales entre la Unión Europea, Mercosur y Chile, que desde julio de 1999 desarrollan negociaciones de un acuerdo de libre comercio y cooperación entre los dos bloques, con la previsión de inicio al principio del 2005.

Después de analizar la complejidad y dimensión de esa negociación, los representantes de los organismos sindicales de UE y Cono Sur, acordaron sus puntos de vista sobre las condiciones que deben ser cumplidas y respetadas por los órganos negociadores de los dos bloques y establecieron un conjunto de iniciativas de trabajo a desarrollar conjuntamente. Decisiones que se presentan a continuación.

Sobre las negociaciones para la conclusión de un Acuerdo de Asociación Unión Europea Mercosur

Un análisis de los datos económicos y comerciales apunta a un importante crecimiento del intercambio comercial entre la UE y Mercosur y del volumen de inversiones europeas en esa región, pero demuestran también que las exportaciones europeas han crecido en proporción mas de 10 veces que las del Mercosur y Chile y que todavía no existe plena reciprocidad en ese intercambio.

Sin embargo se considera que la existencia de relaciones económicas dinámicas y equilibradas es una condición básica para el desarrollo del diálogo y la cooperación entre las dos regiones, para que el acuerdo comercial y económico sea un instrumento para la promoción de un desarrollo sostenible y compartido las negociaciones deben tener como requisito el tratamiento de todos los sectores y que la apertura recíproca de los dos mercados solo se puede dar si se eliminan mutua y concordadamente las trabas y mecanismos de protección que impidan la reciprocidad y disminución del desequilibrio mencionado.

Asimismo se considera que un acuerdo con esas dimensiones e importancia tiene que incluir los aspectos sociales, culturales y laborales y tiene que establecer como su primer objetivo la promoción del empleo digno, el respeto y elevación de los estándares laborales y significativa mejora de la distribución de renta en los países del Cono Sur.

La CES, CCSCS y CTCS defienden que las relaciones entre el Mercosur y la Unión Europea sean orientadas en el sentido de fortalecer la democracia y el desarrollo económico y social y, en ese sentido , valoran como positiva la creación del Comité Consultivo integrado por representantes del Foro Consultivo Económico-Social del Mercosur - FCES y el Comité Económico y Social de la Unión Europea -CES y confía que el mismo sea efectivamente considerado y escuchado, previamente a las decisiones que se deban tomar. Un acuerdo como ese afecta sobremanera la vida de las sociedades involucradas y, por lo tanto la vigencia de los principios democráticos solo es posible a partir de la existencia de mecanismos a través de los cuales la sociedad civil participe activamente en las decisiones.

En ese sentido se considera necesario y natural la instalación inmediata del Comité Conjunto FCES/CES para que la sociedad sea consultada en esa fase que definirá los pasos futuros.

Pero además de eso la CES, la CCSCS y el CTCS como organizaciones representativas de los trabajadores reafirmarán su derecho de presentar directamente sus propuestas y posiciones sobre las cuestiones económicas y sociales derivadas de las negociaciones entre los dos bloques para garantizar que los derechos y conquistas de los trabajadores y trabajadoras de nuestros países no sean reducidas y ni moneda de cambio para los temas comerciales.

Teniendo como base estas consideraciones iniciales la CES, CCSCS y CTCS

Acuerdan:

1. Establecer una relación directa y permanente entre las estructuras sindicales del Cono Sur y la Unión Europea y basar sus relaciones sobre los principios de la reciprocidad, autonomía, cooperación y solidaridad y acuerdan las siguientes iniciativas conjuntas:
2. Promover un encuentro mas amplio entre la CES, CCSCS y CTCS para profundizar el análisis de las dimensiones e impactos de ese acuerdo sobre el empleo y derechos laborales y sociales en los dos bloques y el curso de las negociaciones, para presentar sus propuestas y posicionamientos a los negociadores y organismos de consulta de la sociedad civil ya creados;
3. Debatir la construcción de mecanismos y o organismos que permitan hacer un seguimiento y análisis del comportamiento y política de las empresas multinacionales presentes en los dos bloques, con el objetivo de combatir sus políticas anti-sindicales y contribuir para la coordinación de la acción sindical conjunta.
4. Formular una propuesta conjunta de inclusión de un capítulo específico sobre la defensa y respeto de los derechos laborales, que tenga como piso mínimo las Convenciones Fundamentales de la OIT y los instrumentos ya existentes en el interior de los bloques, la Carta de Derechos Fundamentales Europea y la Declaración Sociolaboral del Mercosur para presentar a los negociadores, tan pronto sea posible, su inclusión en el cuerpo y estructura del texto que se esta negociando.

CONFEDERACIÓN EUROPEA DE SINDICATOS - CES
CONSEJO DE TRABAJADORES DEL CONO SUR - CTCS
COORDINADORA DE CENTRALES SINDICALES DEL CONO SUR- CCSCS

Montevideo, 6 de septiembre del 2001